



Gobierno del Estado

INJEO

Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

PROGRAMA 163

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO
HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA

DOCUMENTO DE OPINIÓN

INJEO

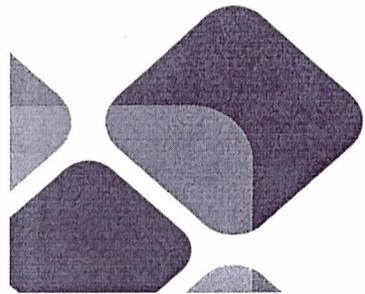
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca



Contenido

I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.....	1
II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS	1
III. CONCLUSIONES.....	2
IV. REFERENCIA A LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN	2

www.oaxaca.gob.mx/injeo



I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO), es la entidad gubernamental encargada en definir e instrumentar una política estatal, que permita impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes (entre los 12 y 29 años) de nuestro estado, desde los ámbitos personal, familiar, ambiental, económico, social, educativo, político y cultural.

Bajo este contexto, el Gobierno del Estado, ha diseñado programas y estrategias que permitan brindar más y mejores oportunidades de bienestar e inclusión a los sectores más vulnerables. Tal es el caso del Programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, el cual tiene como objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria, particularmente de la población en situación de vulnerabilidad en el estado: niñas y niños, mujeres embarazadas y adultos mayores, mediante el acceso físico y económico a alimentos sanos, variados y balanceados, con el apoyo de la participación social.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Una vez revisadas las observaciones presentadas en el Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, a continuación, se enlistan, los comentarios específicos por cada punto:

2. El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica:

Derivado de los comentarios del punto 2, se revisará la construcción de un formato que homologue la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respecto a los comentarios del punto 9, se revisará la construcción de un documento que permita obtener la información socioeconómica de los beneficiarios.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Derivado de los comentarios del punto 11, se revisará la elaboración de las Fichas Técnicas de los Indicadores correspondientes al INJEO.

41. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: Derivado de los comentarios del punto 41, el INJEO vigilará que los documentos que se suben a la página de Transparencia sean los oficiales y los correspondientes a esta Entidad Gubernamental.

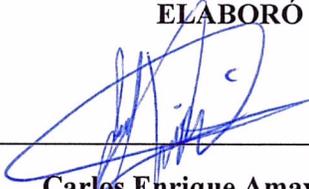
III. CONCLUSIONES

El INJEO reconoce la importancia de evaluar los programas implementados, ya que proporcionan elementos sustentados que permiten llevar a cabo acciones encaminadas a la mejora del desempeño, así como del logro de objetivos y metas.

Así mismo, el seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones a los programas, facilitan la mejora gradual y sistemática de la administración pública estatal.

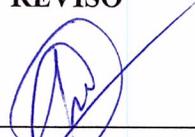
IV. REFERENCIA A LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

ELABORÓ



Carlos Enrique Amaya López
Director de Planeación, Evaluación y
Control del INJEO

REVISÓ



Licda. Ana Laura García Arango
Jefa del Departamento
Administrativo del INJEO

AUTORIZÓ



Maestro Jauri Sánchez Cruz
Director General del INJEO



2016-2022
INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL "DOCUMENTO DE OPINIÓN" DERIVADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA DEL PROGRAMA 163-PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO, EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2021.-